D. Julio Recabeitia.
" Antonio de Mirrua.
" Cipriano Arteche.
" Vicente Sarasola.

En la villa de Vergara, á veintidos de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Recabeitia, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría no pudo tener lugar el jueves 20 del actual, haciendo constar ante todo que los demás miembros de la Corporación han faltado sin haberse escusado oportunamente; y leido el oficio de convocatoria para esta sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Nueva numeración de casas.

——— Dióse cuenta de que en virtud del acuerdo adoptado en sesión de 3 de Octubre último, se ha formado una relación de las variaciones que resultan para la nueva numeración de las casas de la población urbana, así como tambien respecto á la denominación de otras entidades; y el Ayuntamiento acuerda que uno de los ejemplares se remita al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, para su gobierno; otro al Sr. Jefe de trabajos estadísticos de Guipúzcoa, y que el 3º se exponga al público para conocimiento de los propietarios interesados.

Estandartes de S. Martin.

——— Puesto que son propiedad del Ayuntamiento los históricos estandartes de San. Martin de Aguirre, adquiridos en Roma, conviene que se haga cargo de ellos para poderlos conservar y colocarlos donde mejor convenga. En su vista, la Corporación municipal acordó que, ya que el Sr. Párroco de San Pedro está conforme en que sean expuestos en el sitio mas visible de su Iglesia, se les corte las orlas dejándolos en un tamaño regular, encargando á ese fin los marcos adecuados de madera a D. Matias Lasa de esta vecindad.

S. Martin de Aguirre.

——— Se dispuso celebrar el CCCI aniversario del martirio de San Martin de Aguirre el dia cinco de Febrero próximo, haciendo por parte de este Ayuntamiento los festejos de costumbre.

Casa de Sanidad.

——— Se enteró de los acuerdos adoptados por la Junta local de Sanidad en su sesión de 17 del presente mes, respecto al proyecto de instalación de un edificio destinado á los enfermos atacados de viruela y demas infecciosos, utilizando la caseria y Cementerio de San José; y este Ayuntamiento dispuso que sin perjuicio de acceder en principio la proposición de la Junta de Sanidad, se vean los terrenos mas adecuados

para tan benéfico objeto.

Extracto. ——— Se presentó el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación en Diciembre último, y aprobándolo, se dispuso remitir al Sr. Gobernador civil, á fin de que disponga su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

Cuentas. ——— Se examinaron varias cuentas, á saber: una de D. Cosme Carrión é Hijo, de Vitoria de 19'75 pesetas por importe de diez atriles para instrumentos de la banda; otra del mismo Sr. Carrión de 30 pesetas por arreglo general de un corneton y un trombon para la misma banda; otra del mismo fabricante por importe de un bombardino aleman de pistón, nuevo, de 35 pesetas; y otra del Concejal encargado, por siete premios adjudicados en la feria de ganado del presente mes importante 20 pesetas; y aprobándolas se dispuso su pago.

Cuenta á rectificar. ——— Revisada la cuenta del Farmacéutico titular del importe de las recetas despachadas para la beneficencia municipal en el 2º. trimestre del corriente ejercicio, se acordó que se le devuelva para que la rectifique.

Prórroga de cédulas. ——— Leida la comunicación de la Comisión provincial de 17 del actual concediendo nueva prórroga hasta el dia 28 del próximo mes de Febrero en el plazo de la expendición voluntaria de cédulas personales, se acordó dar la publicidad necesaria.

Barcelona. ——— Tambien se dió lectura de un escrito impreso del Sr. Alcalde Presidente del Comité ejecutivo de la Feria-Concurso-Agricola, de Barcelona pidiendo apoyo para que el Certámen resulte altamente beneficioso para la Agricultura y para la Patria. Del Ayuntamiento quedó enterado.

Presupuesto adicional. ——— Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal adicional al ordinario para el corriente ejercicio económico de 1897-98, formado por la Comisión de su seno, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda; que se fije al público por 15 dias segun ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal administrativa.

Blanqueo. ——— Se dispuso blanquear las paredes exteriores de la Casa Consistorial que miran á las calles de Artecale y San Pedro; así como tambien las de la casa nº. 1 de Artecale propia del municipio que lleva en arriendo D. Valentin Urcelay.

En cuanto terminó la sesión y extendida la pre

sente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia 2 Antonio Mª de Múrua

3 Vicente Sarasola 4

El Secretario
Ramino de Oyarzd.

D. Julio Recabeitia.
" Antonio de Múrua.
" Cipriano Arteche.
" Francisco Murguiru
" Ascensio Lizarralde.
" Manuel de Larrea.

Pregonero suplente, gratis

Al Catastro.

la villa de Vergara á 29 de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales que al márgen se expresan para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría del Ayuntamiento no pudo tener lugar el juéves 27 del actual, y visto lo que dispone el artº. 104 de la ley municipal, se dió lectura al oficio de convocatoria para esta sesion, se leyó tambien el acta de la anterior y fue aprobada.

Dióse lectura al escrito de 27 del corriente suscrito por D. Laureano Arcargorta, exponiendo que carece de justificante para acreditar su empleo de suplente de pregonero de esta villa, que viene ejerciendo por órden de la autoridad local, y con el fin de evitar disgustos ulteriores, suplica se le facilite una credencial al objeto indicado. Y el Ayuntamiento accediendo á la peticion del exponente autorizó al Sr. Alcalde para que le provea del mencionado documento.

Se enteró de la instancia de esta fecha que D. Bonifacio Lizarralde presenta en concepto de apoderado de Dª. Juliana Larrea, manifestando que el abuelo de esta D. Domingo Larrea se halló en posesión de cierta heredad sita en el término Machiategui en direccion de la Casa palacio de Urdangarin hácia la caseria de Agorrocin, como perteneciente de la caseria Garitaurcoa ó sea la de San Lorenzo